

2683-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y uno minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón LA CRUZ de la provincia de GUANACASTE, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró, de manera virtual, el día diez de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de LA CRUZ de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, mediante oficio n.º PNP 033-2021 del trece de julio de dos mil veintiuno, recibido en este Departamento el día dieciséis de ese mismo mes y año, el partido NUESTRO PUEBLO remitió la carta de aceptación originales de los señores José Mauricio Rodríguez Busto, Rosiris Quintanilla Bustos y Anabely Corea Hernández a los cargos en que fueron electos en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita, queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LA CRUZ**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504260151	DIANA EMERITA ALEMÁN JÚNEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
800970494	EDGAR MANUEL CONDE DUARTE	SECRETARIO PROPIETARIO
503480990	ANABELY COREA HERNÁNDEZ	TESORERO PROPIETARIO

504350054	JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ BUSTO	PRESIDENTE SUPLENTE
504080018	ROSIRIS QUINTANILLA BUSTOS	SECRETARIO SUPLENTE
503430860	ROBERTO CARLOS CORONADO CORONADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501660088	JORGE ALBERTO ALVARADO GAZO	FISCAL PROPIETARIO
504330684	EYMI LETICIA ORTIZ CERDAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504260151	DIANA EMERITA ALEMÁN JÚNEZ	TERRITORIAL
800970494	EDGAR MANUEL CONDE DUARTE	TERRITORIAL
503480990	ANABELY COREA HERNÁNDEZ	TERRITORIAL
503430860	ROBERTO CARLOS CORONADO CORONADO	TERRITORIAL
504080018	ROSIRIS QUINTANILLA BUSTOS	TERRITORIAL

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del Reglamento *supra* indicado y lo señalado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.-**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/rav

C.: Expediente n.º 260-2018, partido Nuestro Pueblo

Ref., No.: 13007, 12345 / 13463, 11555– **2021**